



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
(C I M A V)**

COMITÉ DE ADQUISICIONES

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2010

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE MARZO DEL 2010, 15:30 HRS.

**1.- Lista de asistencia y declaración del quórum
legal**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
(CIMAV, S. C.)**

Primera Sesión Extraordinaria Del Comité De Adquisiciones

26 DE MARZO DEL 2010

LISTA DE ASISTENCIA

LIC. ERNESTINA PEREZ ROMERO
Directora de Administración y Finanzas
(Presidenta)

C.P. JOSÉ MARÍA ESTRADA GÓMEZ
Jefe del Departamento de Adquisiciones
(Secretario)

LIC. NATHANAEL MARTINEZ CORONEL
Subdirector Financiero
(Vocal)

C. P. EFRAIN RAMOS BALDERRAMA
Jefe del Departamento de Control Patrimonial
(Vocal)

ING. MARIO A. MEDINA URQUIZA
Jefa del Departamento de Servicios Generales
(Vocal)

C. P. MARIA EUGENIA GALLEGOS LOYA
Jefa del Departamento de Presupuesto
(Vocal)

ING. ANDRES MENDOZA MOLINA
Titular del Órgano Interno de Control
(Asesor)

DR. ALFREDO AGUILAR ELGUEZABAL
Director Académico
(Asesor)

LIC. SERGIO ADOLFO VERUETTE AMAYA
Director de Vinculación
(Asesor)

C. P. DAVID SOTO LÓPEZ
Titular del Área de Auditoría Interna
(Asesor)

DR. EDUARDO FLORENCIO HERRERA PERAZA
Jefe del Departamento de Medio Ambiente y Energía
(Asesor)

DR. ROBERTO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Jefe del Departamento de Física de Materiales
(Asesor)

LIC. FEDERICO RICARDO STOCKTON REJON
Jefe del Departamento de Posgrado
(Asesor)

DR. ALEJANDRO LÓPEZ ORTIZ
Jefe del Departamento de Química de Materiales
(Asesor)

DR. RIGOBERTO IBARRA GOMEZ
Jefe del Departamento de Servicios Técnicos
(Asesor)

2.- Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.-** Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.-** Cumplimiento de acuerdos.
- 4.-** Presentación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el 2 de febrero del 2010 para su aprobación.
- 5.-** Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos fiscales.
- 6.-** Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos CONACYT.
- 7.-** Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos fideicomiso.
- 8.-** Asuntos generales.
- 9.-** Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Comité.

3.- Cumplimiento de acuerdos.

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

No existen acuerdos pendientes de seguimiento

**4.- Presentación del acta de la 1ra. Sesión Ordinaria
celebrada el día 2 de febrero del 2010 para su
aprobación**

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2010 del Comité de Adquisiciones del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C. (CIMAV), celebrada el 2 de febrero del 2010, a las 15:30 horas, en la sala de juntas del segundo piso del edificio de Posgrado del CIMAV, ubicado en la calle Miguel de Cervantes No. 120, Complejo Industrial Chihuahua, C. P. 31109, Chihuahua, Chih., con la asistencia del la Lic. Ernestina Pérez Romero, Directora de Administración y Finanzas (Presidenta del Comité); Lic. Nathanael Martínez Coronel, Subdirector de Finanzas, (Vocal); C.P. Efraín Ramos Balderrama, Jefe del Departamento de Control Patrimonial (Vocal); Ing. Mario A. Medina Urquiza, Jefe del departamento de Servicios Generales (Vocal); Dr. Roberto Martínez Sánchez, Jefe del Departamento de física de Materiales (Asesor); Ing. Andrés Mendoza Molina, Titular del Órgano interno de Control (Asesor); C.P. David Soto López, Titular del Área de Auditoría Interna, (Asesor); C. P. José Maria Estrada Gómez, Jefe del Departamento de Adquisiciones (Secretario).

La Primera Sesión Ordinaria del año 2010 del Comité de Adquisiciones, verificada el 2 de febrero del 2010, fue presidida por la Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del mencionado Comité, y se celebró de acuerdo al siguiente:

Orden del Día

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.- Cumplimiento de acuerdos.
- 4.- Presentación del acta de la 4ta. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el 18 de diciembre del 2009 para su aprobación.
- 5.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos fiscales.
- 6.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos CONACYT.
- 7.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos FIDEICOMISO.
- 8.- Presentación del último informe trimestral del Comité del ejercicio 2009.
- 9.- Presentación del calendario programado de sesiones ordinarias 2010.
- 10.- Asuntos generales.
- 11.- Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Comité.

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En primer término, La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, verificó la lista de asistencia y estando presentes cinco miembros con derecho a voto y tres asesores declaró el quórum legal.

2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, sometió a consideración de sus integrantes la aprobación del orden del día. No existiendo comentarios al respecto, se aprobó el orden del día por unanimidad de votos.

3.- Cumplimiento de acuerdos.

En otro punto La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, menciona que no existen acuerdos pendientes de seguimiento.

4.- Presentación del acta de la 4ta. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones efectuada el 18 de diciembre del 2009 para su aprobación.

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, presentó para su aprobación el acta de la 4ta. Sesión Extraordinaria del 2009, comentando que se había circulado con anticipación a esta Sesión vía correo electrónico y en virtud de no haber recibido comentarios respecto al contenido de la misma se entendió por aprobada. No existiendo comentarios al respecto, el acta fue aprobada por unanimidad de votos y se entregó para su firma.

5.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basado en el Art. 41 de la LAASSP, recursos fiscales.

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, cede la palabra al Secretario del Comité, quien presentó para su aprobación los siguientes dictámenes de excepción a la licitación basado en el artículo 41 de la LAASSP, de recursos fiscales:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCION DEL ART. 41
3304	Otras asesorías para la operación de programas: Asesoría en el seguimiento, supervisión del desarrollo y puesta en práctica del sistema de Vigilancia Tecnológica, fuentes de financiamiento, y proyectos estratégicos	\$ 183,946.14	XIV

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité menciona que en continuidad al proyecto de establecer el sistema de vigilancia tecnológica y en virtud de no contar con la estructura y capacidad para cubrir los requerimientos del mismo, el CIMAV se ve en la necesidad de contratar a una persona física que asesore en el Seguimiento y supervisión del desarrollo y puesta en práctica del proyecto, la búsqueda de fuentes de financiamiento en organismos internacionales para el desarrollo de proyectos para el fortalecimiento del CIMAV. Investigación de requisitos para acceso al fondeo, así como los contactos necesarios para ello, asesoría para la elaboración de los documentos relativos a proyectos estratégicos que elaborará la Dirección de Planeación, así como el apoyo en la elaboración de documentos no planeados, asignados por la Dirección General al área de Planeación.

Aclara que este dictamen dejará sin efecto el dictamen aprobado para este fin en la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2009, ya que solo se presenta en esta Sesión para reconocer el importe del IVA por el costo del servicio, el cual se incrementó en 1% derivado de las modificaciones a las disposiciones fiscales a partir del 1 de enero de 2010.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción XIV de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
3304	Otras asesorías para la operación de programas: Asesoría en el diseño y desarrollo del Programa Institucional de Gestión del Conocimiento, Macroestrategia Institucional de identidad y Programa de Mejora de la Gestión".	\$ 183,946.14	XIV

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité menciona que en virtud de no contar con la estructura y capacidad para cubrir los requerimientos de las actividades que se mencionan a continuación, el CIMAV se ve en la necesidad de contratar a una persona física que asesore en diseño y desarrollo del Programa Institucional de Gestión del Conocimiento, asesoría y apoyo en el diseño y desarrollo de las actividades contempladas en la macroestrategia institucional de Identidad y Cultura Organizacional y realice actividades de apoyo al Programa Integral de Mejora de la Gestión de la Administración Pública Federal.

Al igual que en el dictamen anterior, aclara que este dejará sin efecto el dictamen aprobado para este fin en la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2009, ya que solo se presenta en esta Sesión para reconocer el importe del IVA por el costo del servicio, el cual se incrementó en 1% derivado de las modificaciones a las disposiciones fiscales a partir del 1 de enero de 2010.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción XIV de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
2107	Material para información en Actividades de Investigación Científica y Tecnológica:	\$ 3'000,000.00	I, III
2103	Material Didáctico	\$ 1'000,000.00	I, III

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité menciona que el material didáctico que la Institución requiere corresponde a los estudios e investigaciones científicas que se realizan en las diferentes especialidades, de las cuales existen una gran variedad y que por su complejidad en su mayoría únicamente las editoriales que los generan tienen existencias, y en caso de ser manejadas por intermediarios se elevan significativamente los costos, por lo que se opta por dirigirse a las casas editoras que cuentan con los derechos exclusivos de los diferentes materiales a adquirir o en contadas ocasiones al primer distribuidor, abatiendo así, en forma considerable los costos tan altos de esta clase de material dado que es de investigación científica.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida en caso de asignarse a casas editoras se basa en el Art. 41, fracción I y en caso de adjudicarlas a los primeros distribuidores en base a la fracción III del mismo artículo de la LAASSP. El dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
3506	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres:	\$ 200,000.00	XV
2301	Refacciones, Accesorios y Herramientas.	\$ 200,000.00	XV

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité menciona que la variedad de la flotilla

de automóviles con los que cuenta la Institución, no permite adjudicar su mantenimiento a un solo prestador del servicio, ya que se cuenta con automóviles de reciente adquisición los cuales deben presentarse a la revisión cada determinado kilometraje y que debe efectuarse directamente con los representantes de la marca como mantenimiento preventivo, y otros vehículos de modelo no reciente que necesitan un mantenimiento más profundo, como sería pintura, reposición de partes originales, enderezado, y en términos generales mantenimiento correctivo, por lo que con esta variedad de requerimientos no es posible fijar la periodicidad del mantenimiento, montos o tipos, el tipo y cantidad de las refacciones a utilizar; y no se podría precisar un prestador del servicio y/o proveedor de refacciones idóneo para efectuar el mantenimiento de la totalidad de la flotilla de automóviles.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción XV de la LAASSP cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
3503	Mantenimiento y conservación de Maquinaria y Equipo:	\$ 2'100,000.00	XV
2302	Refacciones, y Accesorios para equipo de cómputo.	\$ 500,000.00	III
2301	Refacciones, accesorios y herramientas	\$ 400,000.00	III

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité menciona que es impredecible cuando una maquina o equipo va a necesitar un mantenimiento correctivo, lo único que se puede precisar pero no con exactitud es el mantenimiento preventivo que en el caso del equipo de investigación solo lo pueden proporcionar los prestadores del servicio autorizados por la marca del equipo y aún así, no se pueden contemplar dentro del contrato todas los posibles problemas de los equipos tan complicados con los que cuenta la Institución, ni las refacciones a utilizar. Por otra parte, en forma previa no se pueden determinar con precisión los conceptos, alcances de la falla y las cantidades de hora hombre se van a utilizar por lo que estas partidas carecen de información suficiente para llevar a cabo cualquier tipo de concurso; asimismo, en el caso de las calibraciones estas se tienen que realizar con prestadores de servicios y proveedores que cuenten con la acreditación para realizarlas.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para la partida 3503 se basa en el Art. 41, fracción XV de la LAASSP y para las partidas 2301 y 2302 se basa en el Art. 41, fracción III de la LAASSP. El dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
2401	Materiales de construcción	\$300,000.00	III
2402	Estructuras y Manufacturas	\$500,000.00	III
2403	Materiales complementarios	\$200,000.00	III
2404	Material eléctrico y electrónico	\$400,000.00	III
3504	Mantenimiento y conservación de inmuebles	\$500,000.00	XV

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité menciona que el deterioro normal causado por el paso del tiempo en las instalaciones de Nuestra Institución origina de forma natural necesidades de atención por conceptos de mantenimiento y a pesar de tener identificada esta necesidad no es posible determinar su alcance, así como la oportunidad con la que se presenten

los requerimientos, que generalmente consisten en el arreglo de desperfectos que se deben atender en el momento, evitando el surgimiento de problemas mayores y para lo cual es menester contar con la autorización de las partidas mencionadas para adjudicar estas adquisiciones al proveedor especialista en cada material requerido.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para la partida 3504 se basa en el Art. 41, fracción XV de la LAASSP y para las partidas 2401, 2402, 2403, y 2404 se basa en el Art. 41, fracción III de la LAASSP. El dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
2502	Sustancias Químicas:	\$ 3'000,000.00	XVII
2506	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio.	\$ 5'000,000.00	XVII

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité comenta que uno de los objetivos principales de nuestra Institución es la investigación científica, el desarrollo tecnológico, posgrado y servicios a la industria, y las partidas antes expuestas conforman la fuente principal para llevar a cabo este objetivo esencial; además, por lo imprevisible de una investigación científica, servicio, práctica nos es imposible programar la compra de sustancias, materiales, accesorios o suministros a utilizar en los diferentes proyectos que se van a realizar durante el año fiscal 2009. Asimismo, no se puede precisar la fecha de utilización de determinado sustancia, material, accesorio o suministro, tampoco la cantidad y calidad a utilizar y, aunado a esto, la mayoría de los materiales, sustancias, accesorios y suministros que se usan en la rama de la investigación científica tiene determinada fecha de caducidad por lo que el tiempo de almacenamiento debe ser reducido. Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción XVII de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
3304	Otras Asesorías para la Operación de Programas: Asesoría en Materia Fiscal, Laboral y Administrativa	\$ 800,000.00	X

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité informa que tanto el área administrativa como la Dirección Académica requiere de la contratación de asesorías de tipo laboral, fiscal y administrativa con la finalidad de realizar entre actividades como revisar y actualizar documentos, dar sustento legal a las disposiciones que emita y aplique el CIMAV, dar interpretación jurídica a las disposiciones que emitan las diferentes instancias del Gobierno Federal, aplicar correctamente los criterios de índole laboral y administrativo en general, realizar diversos trámites y representaciones legales ante los tribunales correspondientes, aplicar correctamente las reformas fiscales y llevar a cabo el estudio actuarial del plan de prima de antigüedad a favor del personal del Cimav, bajo los lineamientos del boletín D-3 "Obligaciones Laborales", entre otras. Por su relevancia, especialización y contenido, la información que arrojen las diferentes contrataciones esta clasificada como información reservada y confidencial. Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción X de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
3304	Otras Asesorías para la Operación de Programas: Notarios	\$ 100,000.00	X

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité comunica que en virtud de que la entidad hasta el momento no cuenta con la infraestructura y personal especializado necesario para llevar los asuntos jurídicos, se tiene que contratar prestadores externos para este tipo de servicios. Particularmente en el caso de la contratación de los notarios, se les asignan asuntos de naturaleza confidencial, los cuales únicamente deben ser del conocimiento de la Dirección del Centro.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción X de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
3304	Otras Asesorías para la Operación de Programas: Asesoría en la coordinación de la Maestría en Comercialización en Ciencia y Tecnología y elaboración de estudios de mercado para servicios y proyectos del CIMAV en la Unidad Monterrey	\$ 42,126.30	XIV

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité notifica que el alcance proyectado para la unidad Monterrey del CIMAV requiere de los servicios de una persona especialista que de continuidad a la coordinación de las actividades relacionadas con el desarrollo, proyección y consolidación de la Maestría en Comercialización en Ciencia y Tecnología, así como de la elaboración de estudios de mercado para servicios y proyectos.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción XIV de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
3305	Servicios para capacitación a servidores públicos:	\$ 500,000.00	III

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité informa que si bien es cierto que este concepto pudiera ser programable, en las áreas de investigación sus requerimientos de capacitación se van dictando conforme avanza el desarrollo de los programas y proyectos de investigación y, aunado a que los cursos en temas de investigación y desarrollo tecnológico no siempre se encuentran vigentes, se vuelve imposible hacer un programa de capacitación; por otro lado, debido al grado de especialización que se maneja, al momento en que surge un requerimiento de capacitación se busca al proveedor que pueda satisfacer dicha necesidad, ya sea en el país o en el extranjero.

De esta manera, necesariamente la partida debe adjudicarse a varios proveedores, en virtud de la propia especialización en cada tema, sea administrativo, de mantenimiento o de investigación, siendo esta última área la mas complicada en el sentido de definición de necesidades de capacitación, ya que en caso de adjudicarse a determinado prestador de servicios éste a su vez deberá subcontratar en su mayoría la capacitación que en su momento se le solicite, originando costos adicionales importantes en términos de porcentaje de utilidad y costos administrativos.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción III de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
3804	Congresos y Convenciones:	\$ 650,000.00	I, III

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité comunica que durante el año fiscal, se presentan diferentes congresos del tipo científico – tecnológico, en lo cuales, tanto los investigadores como sus técnicos presentan trabajos que se someten a referee internacional para ser divulgados en cualesquiera de sus formas, asimismo estos foros permiten establecer nuevas interacciones con grupos de investigadores lo cual representa nuevas líneas de investigación o apoyo a las que ya se están efectuando. Todas las contrataciones de los congresos se realizan directamente con los organizadores de éstos, los cuales tienen los derechos exclusivos, por lo que el pago de la inscripción es directamente al congreso que lo organiza. Asimismo, existen adquisiciones para llevar a cabo un congreso donde CIMAV sea el organizador, que contemplan comidas, café, lonas, impresiones, audio, etc. Las cuales se deben adquirir con los proveedores y/o prestadores de servicio del ramo evitando generar costos adicionales, como son pagos dobles de IVA, así como el incremento de la utilidad si lo contratáramos con un solo prestador del servicio.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción I y III de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

El C.P. David Soto López, Asesor del Comité, aclara que para los dictámenes a que se haga referencia al fundamento en la fracción III del Art. 41 de la LAASSP, éstos deberán necesariamente contar con el estudio de mercado para determinar el costo – beneficio requerido por la propia fracción.

Sin más comentarios respecto a los dictámenes provenientes de recursos fiscales, se pasó al siguiente punto.

6.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basado en el Art. 41 de la LAASSP, recursos CONACYT.

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, cede la palabra al Secretario del Comité, quien presentó para su aprobación los siguientes dictámenes de excepción a la licitación basado en el artículo 41 de la LAASSP, de recursos CONACYT:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
5401	Equipo Médico y de Laboratorio: Accesorios adicionales al Espectrómetro	\$ 34,501.33	XVII
2502	Sustancias Químicas: Gases	\$ 11,788.94	XVII

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité comenta que el Proyecto denominado "Desarrollo de metodologías de análisis en flujo para la determinación de parámetros de calidad del agua", Clave CHIH-2008-C02-92172, Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Chihuahua, cuyo objetivo es el desarrollo de técnicas analíticas en flujo para la determinación de determinados parámetros fisicoquímicos, entre los que se encuentran arsénico, mercurio y plomo, contempló la adquisición de un espectrofotómetro de fluorescencia atómica marca Rayleigh

modelo AF-640, el cual requiere de la adquisición de este equipo accesorio para su óptimo funcionamiento, así como de la adquisición de sustancias químicas para su desarrollo. Los accesorios solicitados son indispensables para el funcionamiento del equipo, tanto para el sistema de introducción de muestra como para el de detección

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción XVII de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
3304	Otras Asesorías para la Operación de Programas: Asesoría y Apoyo Técnico en actividades generales de síntesis de copolímeros.	\$ 30,000.00	XIV

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité comenta que el proyecto "Diseño y Manufactura de un sensor polimérico continuo para el monitoreo y localización de fugas de agua en líneas de distribución de agua potable" con clave CHIH-2009-CO1-117479 requiere de la contratación de una persona especializada para llevar a cabo actividades generales de síntesis de copolímeros anfífilos por polimerización en emulsión, y escalado piloto del proceso de síntesis, apoyo en las actividades de análisis y publicación de los resultados del proyecto así como el diseño y operación del reactor piloto para el escalamiento del proceso de síntesis.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción XIV de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
5401	Equipo Médico y de Laboratorio: GPS para campo y carretera.	\$ 12,000.00	XVII

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité menciona que este equipo está considerado en el proyecto 2008-C02-91833 con número 40020, cuyo objetivo es la captura de información de coordenadas geográficas y realización de mapas temáticos, el GPS contribuye con la ubicación de los pozos y las plantas de tratamiento de agua dentro del desarrollo del proyecto.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción XVII de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
5401	Equipo Médico y de Laboratorio Estación meteorológica Medidor de flujo	\$ 35,000.00 \$ 46,000.00	XVII
5206	Bienes informáticos Computadora de alto rendimiento Dell vostro 430	\$ 25,000.00	XVII
5102	Equipo de laboratorio. Cámara termográfica	\$ 104,400.00	XVII

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité comenta que todos estos equipos se encuentran contemplados para el desarrollo del proyecto denominado "Desarrollo de una herramienta computacional para el desarrollo y optimización termo económica de invernaderos agrícolas, incorporando el uso de energía solar como fuente de energía", cuyo objetivo es el desarrollar una metodología de análisis, diseño y optimización de invernaderos para uso agrícola, desde el punto de vista energético y basado en la utilización de la simulación computacional, minimizando el uso de energía mediante el uso de la energía solar, el equipo es necesario para llevar a cabo mediciones de variables ambientales al exterior de los invernaderos, adquisición de

imágenes termográficas de las superficies, mediciones climáticas dentro de los invernaderos y la simulación del sistema computacional de medidores solares.
 Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción XVII de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
2301	Refacciones, accesorios y herramientas	\$ 85,000.00	XVII
2302	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	\$ 85,000.00	XVII
2502	Sustancias Químicas.	\$ 900,000.00	XVII
2506	Materiales, accesorios y suministros de Laboratorio	\$ 900,000.00	XVII

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité comenta que estos conceptos, entre otros, se encuentran incluidos en el presupuesto operativo asignado a los diversos proyectos de investigación con recursos provenientes del CONACYT, con el propósito de ser aplicados precisamente en la ejecución y desarrollo de los proyectos.
 Informa que se elaboró un resumen financiero de todos los proyectos, con el cual se obtuvieron los importes solicitados en este dictamen y que se adjudicarán durante la vigencia de los propios proyectos.
 Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción XVII de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

El C.P. David Soto López, Asesor del Comité hace el recordatorio de que en el caso de los recursos FOMIX se debe contar con tres cotizaciones para la adjudicación de las partidas.

Sin más comentarios respecto a los dictámenes provenientes de recursos CONACYT, se pasó al siguiente punto.

7.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basado en el Art. 41 de la LAASSP, recursos del FIDEICOMISO.

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, cede la palabra al Secretario del Comité, quien presentó para su aprobación los siguientes dictámenes de excepción a la licitación basado en el artículo 41 de la LAASSP, de recursos del FIDEICOMISO:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCIÓN DEL ART. 41
2502	Sustancias Químicas.	\$ 50,000.00	XVII
2506	Materiales, accesorios y suministros de Laboratorio	\$ 50,000.00	XVII

El C.P. José María Estrada Gómez, Secretario del Comité aclarar que estas sustancias y materiales están considerados para la ejecución del proyecto "Sistema concentrador de purga y trampa", el cual tiene como objetivo el equipar el cromatógrafo de gases con un sistema de este tipo que permita ampliar la gama de servicios en el análisis de residuos peligrosos y de proyectos de monitoreo y remediación ambiental por toxicidad de compuestos orgánicos volátiles, las sustancias y materiales intervienen directamente en el proceso para llevar a cabo la concentración de los compuestos orgánicos volátiles. El equipo contemplado en este proyecto fue autorizado por el comité con anterioridad. Por ello, la adquisición por adjudicación directa para esta partida se basa en el Art. 41, fracción XVII de la LAASSP, cuyo dictamen se aprobó de manera unánime por los miembros presentes con derecho a voz y voto.			

Sin comentarios respecto a los dictámenes provenientes de recursos del FIDEICOMISO, se pasó al siguiente punto

8.- Presentación del Último Informe Trimestral del Comité del ejercicio 2009.

Se entrega en la propia Sesión el cuadernillo que contiene la infamación relativa al Informe Trimestral del Comité por el periodo de octubre a diciembre de 2009

9.- Presentación del Calendario Programado de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2010.

En este punto se presenta el calendario para quedar propuestas las sesiones como sigue:

Sesión	Fecha Propuesta
Segunda Sesión Ordinaria	Jueves, 18 de Marzo de 2010
Tercera Sesión Ordinaria	Jueves, 15 de Abril de 2010
Cuarta Sesión Ordinaria	Jueves, 20 de Mayo de 2010
Quinta Sesión Ordinaria	Jueves, 17 de Junio de 2010
Sexta Sesión Ordinaria	Jueves, 15 de Julio de 2010
Séptima Sesión Ordinaria	Jueves, 19 de Agosto de 2010
Octava Sesión Ordinaria	Jueves, 16 de Septiembre de 2010
Novena Sesión Ordinaria	Jueves, 21 de Octubre de 2010
Décima Sesión Ordinaria	Jueves, 18 de Noviembre de 2010
Décima Primera Sesión Ordinaria	Jueves, 09 de Diciembre de 2010

El C.P. David Soto López, Asesor del Comité comenta que en caso de no contar con asuntos para tratar en laguna de las sesiones se debe informar esta situación al Comité con el propósito de cumplir con el calendario propuesto, dándole continuidad al siguiente mes con la Sesión que corresponda.

10.- Asuntos generales.

No se trataron temas en este punto

**11.- Revisión y ratificación, en su caso de los acuerdos adoptados por el Comité.
No se tomaron acuerdos en esta Sesión**

No se tomaron acuerdos en esta sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Sesión a las 16:30 hrs. del 2 de febrero del 2010 y firman para dar constancia quienes en ella intervinieron:

ASISTENTES

Lic. Ernestina Pérez Romero
Directora de Administración y Finanzas
Presidenta

Lic. Nathanael Martínez Coronel
Subdirector de Finanzas
Vocal

C.P. José María Estrada Gómez.
Jefe del Departamento de Adquisiciones
Secretario

Ing. Mario A. Medina Urquiza
Jefe del Departamento de Servicios Generales
Vocal

Dr. Roberto Martínez Sánchez
Jefe del Departamento de Física de Materiales
Asesor

C. P. Efraín Ramos Balderrama
Jefe del departamento de Control Patrimonial
Vocal

Ing. Andrés Mendoza Molina
Titular del Órgano Interno de Control
Asesor

C.P. David Soto López
Titular del Área de Auditoría Interna
Asesor

5.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos fiscales.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
3409	Membresías: Revista Journal of Electrochemical Society	USD \$ 257.00

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN I

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción I, basado en lo siguiente:

El propósito de contar con esta membresía es el de tener acceso a la información actualizada en el campo de la corrosión aplicada en los diferentes sistemas electroquímicos, corrosión asistida por esfuerzo, alta temperatura, etc, debido a que la información a la que se tiene acceso en la base de datos del CIMAV no incluye esta información

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa se esta partidas se basa en el Art. 41, fracción I, que a la letra dice: *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte"*.

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida antes citada y con el monto especificado.

1ra. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el viernes 26 de marzo del 2010



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

*Revisado
por
comite*

REQUISICION

000040
8363

REQUISICION DE COMPRA

CAPTURADA

Fecha : 14/01/2010

Hoja : 1

PROYECTO HIGH TEMPERATURE OXIDATION OF SUPERALLOYS

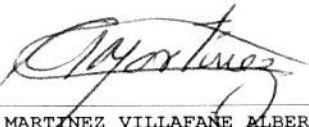
ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD 14/01/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	20048	3409	1	SOFMEMBR001	MEMBRESIA PAGO DE MEMBRESIA PARA EL DR. ALBERTO MARTINEZ VILLAFANE PARA LA REVISTA JOURNAL OF THE ELECTROCHEMICAL SOCIETY (COSTO EN DOLARES) PAGO POR TARJETA EMPRESARIAL	SER	1.000	257.00	

Total Requisicion 257.00


LOZOYA CHAVEZ BLANCA ROCIO
REALIZO


MARTINEZ VILLAFANE ALBERTO
SOLICITANTE


MARTINEZ VILLAFANE ALBERTO
AUTORIZO



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

Complejo Industrial Chihuahua
Miguel de Cervantes 120 C.P. 31109
Chihuahua, Chih., México
Teléfono (614) 439-1112
Fax (614) 439-4823

DEPARTAMENTO DE FÍSICA DE MATERIALES

Chihuahua, Chih., a 15 de Enero del 2010.

Lic. Ernestina Pérez Romero
Presidenta del Comité de Adquisiciones
CIMAV
P r e s e n t e.-

Por este medio me permito solicitarle la contratación en forma directa del **pago de la membresía a la Journal of Electrochemical Society, por el costo de 257 dólares, la cual solicito sea pagada con la tarjeta empresarial y con cargo al proyecto 20048.**

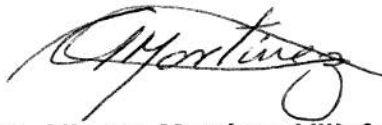
Esta contratación se basa en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, por tratarse de obras de arte, o bienes y servicios para los cuales no existan alternativos o sustitutos técnicamente razonables, el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona porque posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".

El objetivo de ésta contratación es **para tener acceso a la información actualizada en el campo de la Corrosión aplicada en los diferentes sistemas electroquímicos, corrosión asistida por esfuerzo, alta temperatura, etc. Esto es debido a que la información que tenemos en el Centro en la base de datos a que tenemos acceso no incluye la información mencionada.**

Por lo anterior y con fundamento en el segundo párrafo del Art. 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en los artículos 19 Fr. II y 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se dictamina que procede esta contratación en forma directa con la **Electrochemical Society**.

Agradeciendo de antemano las atenciones que presten al presente, quedo de usted.

A t e n t a m e n t e

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Martínez', with a stylized flourish at the end.

Dr. Alberto Martínez Villafañe
Responsable del Proyecto



1st Dues Renewal Notice

Due Date: 2/1/2010

Invoice #: 104166

Joined: 2001

Account #: 114490

	PRICE	AMOUNT
Annual Active Membership Dues (Includes \$3.00 for Primary/Voting Division Dues)	\$98.00	\$98.00 ✓
Mexican Section	\$8.00	\$8.00 ✓

Your current Primary/Voting Division is: High Temperature Materials

If no division listed above or if you wish to change your Primary/Voting Division, please choose one from the list on the reverse side and indicate above.

Additional Option(s):

Paper edition of Journal of The Electrochemical Society (JES Paper)	\$151	_____
Paper edition of Electrochemical and Solid-State Letters (ESL Paper)	\$57	_____
2010 Spring Meeting Abstracts CD (ECS 217)	\$76	_____
2010 Fall Meeting Abstracts CD (ECS 218)	\$76	_____
2010 CD Edition of Journal of The Electrochemical Society (JES CD)	\$151	_____
2010 CD Edition of Electrochemical and Solid-State Letters (ESL CD)	\$57	_____

ECS Annual Fund:

Yes, I would like to make a donation to support educational programs and other projects that strengthen the future of electrochemistry and solid-state science.

☐ \$500 ☐ \$100 ☐ \$50 ☐ \$25 ☐ Other \$ _____

Total contribution: _____

ECS is a 501(c)(3) nonprofit organization. All gifts are tax deductible where applicable.

Total Remittance: _____

257.00

For a complete list of your member benefits, please see the reverse side of this dues notice.

Payment Method:

Please return this invoice. If paying by check, your remittance must be in US funds drawn in a bank in the United States of America. If paying by credit card please provide your card number, expiration date and signature. Renew early to help us provide you with the very best membership benefits. We do not send back issues. If you wish to purchase them, please contact AIP at bgarcia@aip.com. To avoid missing journals and/or a lapse in electronic access, please pay before due date noted above.

You can pay your dues online at <https://community.electrochem.org/eweb>

☐ Check enclosed payable to The Electrochemical Society

☐ VISA

☐ MasterCard

☐ American Express

Credit Card #: _____

Expiration Date: _____

Signature: _____

PLEASE REMIT TO:

The Electrochemical Society Phone: 609.737.1902
65 South Main Street Fax: 609.737.2743
Pennington, NJ 08534-2839 USA Email: membership@electrochem.org

General Information:

For access to online ECS journals, please verify your e-mail address. If the space is blank, please print your e-mail address in the space provided.

E-mail address on record: martinez.villafane@cimav.edu.mx

☐ I do not want my information available in the online member's directory.

☒ ECS occasionally makes available members' addresses to vendors. If you do not want to be included, please check this box.

Invoice Number: 104166

Account Number: 114490

New Mailing Address:

Alberto Martinez-Villafane
CIMAV
Advanced Materials Research Center
Miguel de Cervantes 120, Compl Ind Chih
31109 Chihuahua, Chih
MEXICO

Phone: _____ Fax: _____ 25



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
3409	Membresías: Renovación de la suscripción a la American Society for Metals (ASM) International y a The Minerals, Metals and Materials Society	USD \$ 298.00

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN I

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción I, basado en lo siguiente:

El propósito de contar con esta membresía es el de tener acceso a la información actualizada en el campo de los materiales, minerales y metales, además de contar con beneficios adicionales tales como descuentos en la compra de libros y revistas científicas y técnicas e inscripciones a congresos organizados por la ASM y la TMS

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa de estas partidas se basa en el Art. 41, fracción I, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte".

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida antes citada y con el monto especificado.

1ra. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el viernes 26 de marzo del 2010



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

000040
8405

REQUISICION DE COMPRA
CAPTURADA
PROYECTO

Fecha : 20/01/2010
Hoja : 1

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD 20/01/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	2006130333	3409	2	SOFMEMBR001	MEMBRESIA Renovacion de suscripcion a la American Society for Metals (ASM) International con valor de \$183 dolares americanos (CON CARGO AL SERVICIO 09/1365)	SER	1.000	183.00	
2	2006130333	3409	2	SOFMEMBR001	MEMBRESIA Renovacion de suscripcion a la The Minerals, Metals and Materials Society (TMS) con valor de \$115 dolares americanos (CON CARGO AL SERVICIO 09/1365)	SER	1.000	115.00	

Centro de Investigación en
Materiales Avanzados, S.C.
RECIBIDO
16 FEB 2010

Total Requisicion 298.00 USD

LOZOYA CHAVEZ BLANCA ROCIO
REALIZO

NERI FLORES MIGUEL ANGEL
SOLICITANTE

VERUETTE AMAYA SERGIO ADOLFO
AUTORIZO



The Materials
Information Society

MEMBER RENEWAL INVOICE

7441

9639 KINSMAN RD
MATERIALS PARK, OH 44073-0002 USA
E-MAIL: customerservice@asminternational.org
PHONE: 800-336-5152
800-368-9800 (Europe)
FAX: 440-338-4634

Renew your ASM membership today!

FOR FASTEST RENEWAL:
FAX: 440-338-4634 (24 hours a day)
INTERNET: <http://www.asminternational.org>

MERNFEAA

Member Name	Member ID #	Member Type	Member Since	Invoice Date	Expiration Date
Dr. Miguel A. Neri, Ph D	491141	Individual Member	2008	11/30/2009	11/30/2009

PREFERRED BILLING ADDRESS (INDICATE ANY CHANGES)	OTHER ADDRESS (INDICATE ANY CHANGES)	STUDENTS INCLUDE PERMANENT ADDRESS & PHONE
Dr. Miguel A. Neri, Ph D Mexico University CIMAUSC Mats Physics Dept Miguel Decervantes 120 Complejo Ind Chih 31 109 CHIHUAHUA MEXICO	Arkansas No 2062 Colonia Las Aguilas 31 214 CHIHUAHUA MEXICO	

BUSINESS/SCHOOL PHONE #	FAX #	HOME PHONE #	E-MAIL ADDRESS:
526144391102	526144391112	526144163867	miguel.neri@cimcv.edu.mx

POSITION TITLE	BIRTH DATE	ANTICIPATED COLLEGE GRAD DATE (STUDENTS ONLY)
Researcher	1/8/1960	

CHAPTER AFFILIATION	CHAPTER PREFERENCE	(NOTE: IF MAKING AN ADDRESS CHANGE INDICATE THE CHAPTER YOU WANT TO BE AFFILIATED WITH)
---------------------	--------------------	---

☐ CLOSEST ☐ OTHER (PLEASE INDICATE)

MEMBER AT LARGE

ASM/EDFAS Individual Member Dues: \$ 103.00

Individual Multi Year Dues _____ X \$92.00 \$

ASM AFFILIATE SOCIETIES

ASM/Heat Treating Society	(\$25 add-on)	\$ 25.00
ASM/International Metallographic Society	(\$25 add-on)	\$
ASM/Thermal Spray Society	(\$30 add-on)	\$ 30.00
ASM/Society of Carbide & Tool Engineers (no add on fee)		\$
ASM/Shape Memory and Superelastic Technologies (\$50.00)		\$
Electronic Device Failure Analysis Society (\$25.00)		\$ 25.00

(Contact Customer Service for ASM add on fee)

SUBTOTAL \$ 183.00

ASM INTERNATIONAL FOUNDATION CONTRIBUTION

\$1.00 of your membership dues directly supports the ASM International Foundation MATERIALS CAMP and other programs. Please consider including an additional tax-deductible contribution to support the Foundation. YES! I want to support the Foundation. My contribution is:

\$

ASM TECHNICAL JOURNAL SUBSCRIPTIONS

Electronic Device Failure Analysis (free for EDFAS Members)(\$98)	\$
International Materials Review (\$545)	\$
Alloy Digest (\$316)	\$
Materials Characterization (IMS \$85/ASM \$160)	\$

GRAND TOTAL (US Dollars) \$

You've reached your anniversary date!

IMPORTANT MESSAGE FROM ASM

Congratulations on reaching your ASM membership anniversary! To give you more, we've rolled out many new benefits during the past year: For example, we've made renewing easier via the "For Members Only" area at www.asminternational.org. As a member, you can communicate one-on-one with other members via our Membership Directory, view full-text articles from Advanced Materials & Processes and Heat Treating Progress, and more! You'll also continue to save on ASM books, software, courses and more. Renew today and find out "What's in it for YOU."

Sign below to receive **Advanced Materials & Processes**® monthly magazine featuring ASM News (included with membership).

[Signature]
(Signature Required)

Jan 20, 2010
(Date)

METHOD OF PAYMENT

(Please pay in US Dollars)

☐ Check # _____
Charge: ☐ Discover ☐ Master Card ☐ VISA
☐ American Express ☐ Diners Club International

Card No: _____ Expires: _____

Signature _____ (Required) Date _____

☐ ASM selectively permits use of its purchaser list by advertisers of products which the Society deems to be of high interest to our purchasers. Please check here if you **DO NOT** wish to receive these mailings.

To subscribe to *Metallurgical and Materials Transactions A, B or A&B, Journal of Materials Engineering and Performance, Journal of Thermal Spray Technology, Journal of Phase Equilibria and Diffusion, Journal of Failure Analysis and Prevention*, please contact Customer Service, Springer New York, LLC, P.O. Box 2485, Secaucus, NJ 07094-2485, tel: 800-777-4643 or 212/460-1500, fax: 201/348-4505; journals-ny@springer.com

Outside the Americas (rest of the world) subscriptions (paid in Euros)

Springer Distribution Center GmbH
Haberstrasse 7, D-69126 Heidelberg
Germany
Phone: +49 6221 345-4303
Fax: +49 6221 345-4229
subscriptions@springer.com

Visit

www.asminternational.org/benefits

**To review the many benefits of
your membership!**

Please complete/update your Member Profile on the back of this form

28



184 Thorn Hill Road
Warrendale, PA 15086 USA
Tel. (800) 759-4TMS • (724) 776-9000
Fax (724) 776-3770 • Web www.tms.org

Thank you for helping TMS achieve its mission of promoting the global science and engineering professions concerned with minerals, metals and materials.

Miguel Angel Neri
Arkansas #2062
Colonia Las Aguilas
Chihuahua, CHIH 31214
Mexico

RENEWAL INVOICE: PROFESSIONAL MEMBERSHIP

I.D.# 472939 PAGE: 1

MEMBER TYPE: Member

DATE: 12/08/2009

A VALUED
MEMBER SINCE: 11/25/2008

TMS is a qualified I.R.C. § 501(c)(3) nonprofit organization. Official registration and financial information may be obtained from the Pa. Dept. of State; telephone (800) 732-0999. Registration does not imply endorsement.

You may also renew your membership online at <http://members.tms.org>

**To continue to take advantage of
TMS membership without interruption,
renew your membership before December 31.**

According to our records last year, you also made the selections listed to the right. In order to renew your membership and continue the selections listed, please complete the remittance stub below.

You may make additional selections or changes on this form or telephone TMS Customer Service at (724) 776-9000, ext. 241, or (800) 759-4TMS.

*Tax-deductible in the U.S.

TMS Dues: 1 year.....\$115 []
3 year.....\$300 []
5 year.....\$475 []

Dues Selection: 1 year \$ 115

New in 2010:
OneMine Subscription \$50.00 \$

Additional Selections: \$

*Voluntary TMS Foundation Contribution \$10.00 \$
Total \$ 115

This is your receipt; keep top portion for your records. If you have already renewed, please forgive this notice. Thank you.

REMITTANCE STUB (Return this portion with your payment.)

Please mark any changes to the following information:

472939 Member
Miguel Angel Neri
Arkansas #2062
Colonia Las Aguilas
Chihuahua, CHIH 31214
Mexico
E-mail: miguel.neri@cimav.edu.mx
Work Telephone: 52 614 4391102
Home Telephone: 52 614 4163867
Fax: 52 614 4391112

TMS Dues: 1 year.....\$115 []
3 year.....\$300 []
5 year.....\$475 []

Dues Selection: 1 year \$ 115

New in 2010:
OneMine Subscription \$50.00 \$

Additional Selections: \$

*Voluntary TMS Foundation Contribution \$10.00 \$
Total \$ 115

METHOD OF PAYMENT

☐ Check (made payable to The Minerals, Metals & Materials Society; in U.S. dollars, drawn on a U.S. bank)

☐ Visa ☐ Mastercard ☐ American Express ☐ Discover

Card# Exp.

Authorized Signature

☐ I prefer to receive my subscription to JOM in electronic format only.

Please see reverse side of form.

29

Chihuahua, Chih., a 17 de Febrero de 2010.

Lic. Ernestina Pérez Romero
Presidenta del Comité de Adquisiciones
CIMAV
P r e s e n t e.-

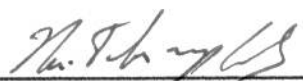
Por este medio me permito solicitarle la contratación en forma directa de la Renovación de suscripción a la American Society for Metals (ASM) International con valor de \$183 dólares americanos la cual tendrá una vigencia de 1 año a partir del 20 de Febrero de 2010, la cual deberá pagarse a "ASM International".

Ésta contratación se basa en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte"*.

El objetivo de contar con esta membresía es tener acceso a la información, científica, ingenieril y técnica mas reciente en el campo de los materiales, además de otros beneficios como son descuentos en la compra de libros y revistas científicas y técnicas, y descuentos en la inscripción a congresos organizados por la ASM.

Agradeciendo de antemano las atenciones que presten al presente, quedo de usted.

Atentamente:


Dr. Miguel Angel Neri Flores

Chihuahua, Chih., a 17 de Febrero de 2010.

Lic. Ernestina Pérez Romero
Presidenta del Comité de Adquisiciones
CIMAV
P r e s e n t e.-

Por este medio me permito solicitarle la contratación en forma directa de la Renovación de suscripción a la The Minerals, Metals and Materials Society (TMS) con valor de \$115 dólares americanos la cual tendrá una vigencia de 1 año a partir del 20 de Febrero de 2010, la cual deberá pagarse a The Minerals, Metals and Materials Society (TMS).

Esta contratación se basa en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte"*.

El objetivo de contar con esta membresía es tener acceso a la información científica y técnica mas reciente y de alto nivel, en el campo de los minerales, metales, y materiales, contenida en los diferentes journals editados por la TMS, como el *Metallurgical and Materials Transactions A* and/or *B*, además de otros beneficios como son descuentos en la compra de libros y revistas científicas, y descuentos en la inscripción a congresos organizados por la TMS.

Agradeciendo de antemano las atenciones que presten al presente, quedo de usted.

Atentamente:



Dr. Miguel Angel Neri Flores



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
3407	Otros Impuestos y Derechos: Cuotas del FOPIIT Apodaca.	\$ 305,455.05

**EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:
DICTAMEN:**

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN I

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción I, basado en lo siguiente:

El Fideicomiso para el mantenimiento del Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (FOPIIT) en Apodaca, N.L., en el cual se encuentran las instalaciones del CIMAV, se creó con el propósito de que se llevaran a cabo las actividades de mantenimiento y conservación del propio parque y se administraran recursos para el pago de los servicios del mismo. De acuerdo a lo pactado por los miembros, el CIMAV como integrante del FOPIIT y usuario del parque debe cubrir las cuotas para el ejercicio 2010 por el monto referido, pagando este importe directamente al Fideicomiso.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa se esta partidas se basa en el Art. 41, fracción I, que a la letra dice: *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte"*.

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida antes citada y con el monto especificado.

1ra. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el viernes 26 de marzo del 2010



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

000040
8542

REQUISICION DE COMPRA
CAPTURADA
PROYECTO UNIDAD MONTERREY

Fecha : 08/02/2010

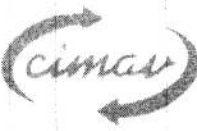
Hoja : 1

ALMACEN ALMACEN MONTERREY

FECHA SOLICITUD 08/02/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	10002	3407	3	OTRCELDUL001	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS Cuotas del FOPIIT de enero a diciembre	SER	12.000	21,943.61	263,323.32

Fideicomiso FOPIIT.
Deposito


PRESUPUESTO
AUTORIZADO
UNIDAD MONTERREY

[Signature]

Total Requisicion 263,323.32

[Signature]
PEREZ GONZALEZ ZULMA
REALIZO

[Signature]
NEVAREZ SOTELO LIZ OLIVIA
SOLICITANTE

[Signature]
VARGAS GUTIERREZ GREGORIO
AUTORIZO



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.
El gran desafío del Desarrollo de Ciencia y Tecnología



Monterrey, N.L. a 26 de Febrero de 2010.

Lic. Ernestina Pérez Romero
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CIMAV,
Presente

Como es de su conocimiento, para el mantenimiento al Parque de Investigación e Innovación Tecnológica en Apodaca, Nuevo León, en el cual se encuentran estas instalaciones de CIMAV, se estableció el Fideicomiso del Parque de Innovación Tecnológica, cuyos miembros estamos comprometidos a pagar una cuota mensual para cubrir los mencionados servicios de mantenimiento.

En base a ello, me permito solicitar al Comité que usted preside, la autorización del pago de las cuotas referidas para el ejercicio fiscal 2010, cuyo o monto total es de \$ 305,455.05 (Trescientos cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 05/100 M.N.) Dicho pago se efectúa en forma directa al Fideicomiso.

Esta contratación se basa en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,


Dr. Gregorio Vargas Gutiérrez
Director CIMAV Unidad Monterrey



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
3409	Patentes, Regalías y Otros: Aportación anual para Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua	\$ 21,300.00

**EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:
DICTAMEN:**

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN I

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción I, basado en lo siguiente:

Las aportaciones a Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua como una asociación empresarial, permite la participación del CIMAV en áreas de oportunidad de desarrollo como Centro de Investigación, accediendo a una constante vinculación con las empresas del estado, contribuyendo a otorgar servicios a los diferentes ramos, ya que propiamente Desarrollo Económico canaliza las demandas de investigación y desarrollo de sus asociados y del empresariado en general.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa se esta partidas se basa en el Art. 41, fracción I, que a la letra dice: *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte"*.

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida antes citada y con el monto especificado.

1ra. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el viernes 26 de marzo del 2010

Chihuahua, Chih., a 26 de febrero de 2010

Lic. Ernestina Pérez Romero
Presidenta del Comité de Adquisiciones
CIMAV
P r e s e n t e.-

Por este medio me permito solicitarle se gestione la adjudicación en forma directa del pago de la aportación anual para Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua A.C.

Las aportaciones a Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua como una asociación empresarial, permite la participación del CIMAV en áreas de oportunidad de desarrollo como Centro de Investigación, accediendo a una constante vinculación con las empresas del estado, contribuyendo a otorgar servicios a los diferentes ramos, ya que propiamente la misma asociación canaliza las demandas de investigación y desarrollo de sus asociados y del empresariado en general.

Ésta contratación se basa en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte"*.

Agradeciendo de antemano las atenciones que presten al presente, quedo de usted.

Atentamente:

Dr. Jesús González Hernández
Director General



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

000040
8553

REQUISICION DE COMPRA
POR AUTORIZAR
PROYECTO OFICINA DIRECCION GENERAL

Fecha : 08/02/2010

Hoja : 1

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD 08/02/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	10029	3409	1	SOFMEMBR001	MEMBRESIA APORTACION ANUAL PARA DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RECIBO NO.5543	SER	1.000	21,300.00	

Forma / 21,300.00

Desarrollo Económico del
Estado de Chihuahua
A.C.

1 día
Repto
Area fact.O.

Centro de Investigación en
Materiales Avanzados, S.C.
09 FEB 2010
REVISADO
ACQUISICIONES



PRESUPUESTO
AUTORIZADO

Total Requisicion 21,300.00

CASADO AYLUARDO ERIKA
REALIZO

GONZALEZ HERNANDEZ JESUS
SOLICITANTE

GONZALEZ HERNANDEZ JESUS
AUTORIZO



Celebrada el viernes 26 de marzo del 2010

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
3409	Patentes, Regalías y Otros: Membresía Cluster Automotriz de Nuevo León A.C.	\$ 28,200.00

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN I

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción I, basado en lo siguiente:

La membresía al cluster Automotriz del Estado de Nuevo León permitirá al CIMAV la integración y el contacto con sus agremiados, generando oportunidades en transferencia de tecnología en forma de proyectos de alto impacto, educación, capacitación y venta de servicios, fortalecimiento de vínculos con la industria automotriz, creación de alianzas estratégicas y la generación de ingresos.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa se esta partidas se basa en el Art. 41, fracción I, que a la letra dice: *“Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte”.*

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida antes citada y con el monto especificado.

1ra. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el viernes 26 de marzo del 2010



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

REQUISICION DE COMPRA
CAPTURADA
PROYECTO UNIDAD MONTERREY

000040
8687

Fecha: 22/02/2010
Hoja: 1

ALMACEN CIMA EN MONTERREY

FECHA SOLICITUD 22/02/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	10002	3409	3	SOFMEMBR001	MEMBRESIA CLUSTER AUTOMOTIZ DE NUEVO LEON A.C. AFORTACION ANUAL 2010 EXTRAORDINARIA	SER	1.000	20.000	20.000
2	10002	3409	3	SOFMEMPR001	MEMBRESIA AFORTACION ANUAL	SER	1.000	5.000.00	5.000.00

Suma \$ 25,000.00
IVA y 3,200.00
Total \$ 28,200.00

Cluster Automotriz de
Nuevo Leon, A.C.
365 dias Reparto

PRESUPUESTO
AUTORIZADO
UNIDAD MONTERREY

PRESUPUESTO
AUTORIZADO

Total Requisicion 28,200.00

PÉREZ CONZALEZ ZULMA
REALIZO

VARGAS GUTIERREZ GREGORIO
SOLICITANTE

VARGAS GUTIERREZ GREGORIO
AUTORIZO



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

"XV años en el Desarrollo en Ciencia y Tecnología"



Monterrey, N.L., A 26 de febrero de 2010

Lic. Ernestina Pérez Romero
Presidenta del Comité de Adquisiciones
CIMAV
P r e s e n t e.-

Por este medio me permito solicitarle se gestione la adjudicación en forma directa del pago de las aportaciones al Clúster Automotriz de Nuevo León

Ésta contratación se basa en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte"*.

La membresía del Cluster Automotriz del Estado de Nuevo León permitirá al CIMAV entrar en comunicación directa e integrarse con todos sus agremiados a través de una serie de actividades e interacciones. Lo anterior se traduce en la creación de oportunidades para:

- Transferir la oferta tecnológica del CIMAV en la forma de: proyectos de alto impacto, educación, capacitación y venta de servicios de laboratorio.
- Fortalecer los vínculos de CIMAV con la industria automotriz.
- Colaborar con sus miembros y crear alianzas estratégicas con ellos.
- Impulsar el desarrollo de productos e iniciativas innovadoras en dicha industria generando ingresos para CIMAV.

Agradeciendo de antemano las atenciones que presten al presente, quedo de usted.

Atentamente:

Dr. Gregorio Vargas Gutiérrez
Director CIMAV Unidad Monterrey



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
3304	Otras asesorías para la operación de programas: Asesoría para el desarrollo de aplicaciones de Nanotubos de Carbono	\$12,000.00

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XIV

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción XIV, basado en lo siguiente:

El proyecto CONACYT 20104, denominado "I2T2, Construcción de unidad piloto de nanotubos de carbono" requiere de la contratación de una persona para apoyo en el desarrollo de aplicaciones relacionadas con el proyecto, debiendo ser una persona física con un contrato de un mes de duración a un costo de 12,000.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa se esta partidas se basa en el Art. 41, fracción XIV, que a la letra dice: *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, se trate de los servicios prestados por una persona física a que se refiere la fracción VII del artículo 3 de esta Ley, siempre que éstos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico"*.

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida antes citada y con el monto especificado.

1ra. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el viernes 26 de marzo del 2010



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

REQUISICION DE COMPRA
CAPTURADA

000040
8605

Fecha : 11/02/2010

Hoja : 1

PROYECTO PROYECTO I2T2 = DR. ALFREDO AGUILAR =

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD 11/02/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	20104	3304	1	ASEGOBIE001	ASESORIA .Se anexa recibo de honorarios a nombre de la Dra. Mayra Zyzlila Figueroa	SER	1.000	12,000.00	

Centro de Investigación en
Materiales Avanzados, S.C.
RECIBIDO
15 FEB 2010
ADQUISICIONES

Total Requisicion

12,000.00

BELTRAN LAGUNAS SANDRA LUZ
REALIZO

AGUILAR ELGUEZABAL ALFREDO
SOLICITANTE

AGUILAR ELGUEZABAL ALFREDO
AUTORIZO



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

Chihuahua, Chih., a 11 de Febrero del 2010

**Lic. Ernestina Pérez Romero
Presidente del Comité de Adquisiciones
Arrendamientos Servicios
CIMAV, S.C.**

Por este medio, le solicito se someta a consideración del Comité que Usted preside, la autorización para que se adjudique de manera directa la contratación de los servicios profesionales de una persona física para **"Asesoría para desarrollo de aplicaciones de nanotubos de carbono"**, Los recursos para este concepto provienen de Proyecto **No. 20104 "I²T² Construcción de Unidad Piloto de nanotubos de carbono"**.

La contratación será por un mes (20-febrero al 20 de Marzo del presente año), por un importe total bruto de 12,000.00 (doce mil pesos 00/100 MN), incluido el IVA.

Atentamente,

**Dr. Alfredo Aguilar Elguezabal
Responsable del Proyecto**



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DECRETAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
3304	Otras asesorías para la operación de programas: Asesoría para el desarrollo de expectativas en nanoelectrónica.	\$60,000.00

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XIV

DECRETAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción XIV, basado en lo siguiente:

Esta contratación se encuentra contemplada dentro del proyecto de la Maestría en Educación Científica, y consiste en contar con los servicios de una persona física que apoye con la asesoría para el desarrollo de expectativas en nanoelectrónica durante un período de seis meses a razón de 10 mil pesos mensuales, y cuyas actividades comprenden también la conclusión de dos artículos de investigación y una patente dentro de ese mismo periodo.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa de estas partidas se basa en el Art. 41, fracción XIV, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, se trate de los servicios prestados por una persona física a que se refiere la fracción VII del artículo 3 de esta Ley, siempre que éstos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico".

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida antes citada y con el monto especificado.

1ra. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el viernes 26 de marzo del 2010



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

000040
8652

REQUISICION DE COMPRA

CAPTURADA

Fecha : 17/02/2010

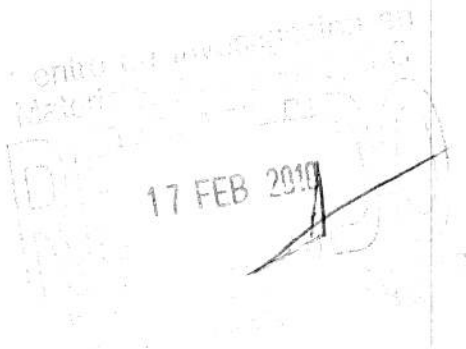
Hoja : 1

PROYECTO MAESTRIA EN EDUCACION CIENTIFICA

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD 17/02/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	20070	3304	1	ASEGOBIE001	ASESORIA Asesoría en el Desarrollo de Expectativas en Nanoelectrónica Dr Jorge Alberto Gomez 1 de marzo al 31 de Agosto	SER	1.000	60,000.00	



Total Requisicion

60,000.00

RAMOS PALOMINO ADRIANA
REALIZO

FUENTES COBAS LUIS EDMUNDO
SOLICITANTE

FUENTES COBAS LUIS EDMUNDO
AUTORIZO



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

Chihuahua, Chih., a 9 de Febrero del 2010.

Lic. Ernestina Pérez Romero
Presidenta del Comité de Adquisiciones
Arrendamientos y Servicios
CIMAV, S.C.

Por este medio le solicito se someta a consideración del Comité que Usted preside, la autorización para que se adjudique de manera directa la contratación de los servicios profesionales de una persona física para **"Asesoría en el Desarrollo de expectativas en nanoelectrónica"**, Los recursos para este concepto provienen de Proyecto No. 20070 "Maestría en Educación Científica".

La asesoría será proporcionada por el Dr. Jorge Alberto Gómez con las siguientes actividades:

1. Auxiliar de Investigador, para la conclusión de:
 - Dos artículos de investigación y
 - Una patente.
2. Desarrollo de expectativas en nano electrónica que se presentan en los nanotubos.

La contratación será por 6 meses (1° de Marzo al 31 de Agosto del presente año), por un importe total neto de 60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 MN), incluido el IVA.

Atentamente,


Dr. Luis Fuentes Cobas
Responsable del Proyecto

17 FEB 2010



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
3304	Otras asesorías para la operación de programas: Instrucción Módulos de Mundo de Materiales y Maestría en Educación Científica	\$200,000.00

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XIV

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción XIV, basado en lo siguiente:

El Gobierno del Estado aportó recursos para el desarrollo de los Módulos de Mundo de los Materiales, los cuales son un sistema de unidades para la educación científica, cuyo objetivo es la introducción de los módulos en las diferentes ciudades, la formación de maestros y la capacitación de estudiantes de educación media superior, para lo cual, se requiere la contratación de una persona física para impartir cada curso y dar asistencia e intercambio para la plantilla de docentes adscritos al sistema.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa se esta partidas se basa en el Art. 41, fracción XIV, que a la letra dice: *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, se trate de los servicios prestados por una persona física a que se refiere la fracción VII del artículo 3 de esta Ley, siempre que éstos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico"*.

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida antes citada y con el monto especificado.

1ra. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

000040
8674

Fecha : 22/02/2010

Hoja : 1

REQUISICION DE COMPRA
POR AUTORIZAR
PROYECTO MODULO DE MATERIALES

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD 22/02/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	20051	3304	1	ASEGOBIE001	ASESORIA Asesoria del Modulo Biodegradables para Maestros en Guerrero Se anexa Recibo de Honorarios No 715	SER	1.000	11,600.00	

Centro de Investigación en
Materiales Avanzados, S.C.

23 FEB 2010

Total Requisicion

11,600.00

RAMOS PALOMINO ADRIANA
REALIZO

FUENTES COBAS LUIS EDMUNDO
SOLICITANTE

FUENTES COBAS LUIS EDMUNDO
AUTORIZO



Chihuahua, Chih., a 19 de Febrero de 2010

Lic. Ernestina Pérez Romero
Presidenta del Comité de Adquisiciones
CIMAV
P r e s e n t e.-

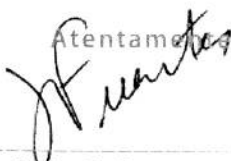
Los Módulos "El Mundo de los Materiales" es un Sistema de unidades para la Educación Científica, que trabaja bajo los siguientes principios: Enfoque interdisciplinario, Aprendizaje Activo, indagación y diseño, trabajo en equipo y desarrollo profesional de los maestros. Así mismo tiene como objetivo general, introducir los módulos en todas las ciudades, capacitar maestros e ir incorporando estudiantes de educación media superior. Además la "Maestría en Educación Científica" ofrece vincular la formación de sus egresados a las necesidades de desarrollo de las tendencias educativas en educación media superior; y desarrollar docentes de excelencia y ética, con un alto nivel de originalidad, independencia y metodología científica.

Es por esto que solicito se someta a consideración del Comité que usted preside, la autorización para que se adjudique de manera directa la contratación de los servicios profesionales de personas físicas para impartir cursos así como asesoría a la plantilla de docentes adscritos al Sistema. Ya que dentro de los objetivos generales es la capacitación de maestros en la investigación científica.

Esta contratación se basa en el artículo 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: "...SE TRATE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR UNA PERSONA FÍSICA A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 3 DE ESTA LEY, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN REALIZADOS POR ELLA MISMA SIN REQUERIR DE LA UTILIZACIÓN DE MÁS DE UN ESPECIALISTA O TÉCNICO".

La contratación será por un importe de cien mil pesos 00/100 m.n. para el proyecto -20051- Mundo de los Materiales y cien mil pesos 00/100 m.n. para el proyecto -20070- Maestría en Educación Científica. (IVA incluido)

Agradeciendo de antemano las atenciones que presten al presente, quedo de usted.

Atentamente


Dr. Luis E. Fuentes Cobas
Responsable del Proyecto



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

000040
8666

REQUISICION DE COMPRA

CAPTURADA

Fecha : 19/02/2010

Hoja : 1

PROYECTO MAESTRIA EN EDUCACION CIENTIFICA

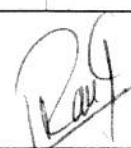
ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD 19/02/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	20070	3304	1	ASEGOBIE001	ASESORIA Gerardo Gabriel Nava Gomez RFC NAGG-761125-9A1 Se anexa recibo de Honorarios No 0192	SER	1.000	21,902.10	

Total Requisicion

21,902.10


RAMOS PALOMINO ADRIANA
REALIZO

FUENTES COBAS LUIS EDMUNDO
SOLICITANTE

FUENTES COBAS LUIS EDMUNDO
AUTORIZO



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
3409	Suscripciones: Aportación anual ANUIES 2010	\$ 26,022.00

**EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:
DICTAMEN:**

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN I

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción I, basado en lo siguiente:

La ANUIES agrupa mas de cien Instituciones, y es la organización más representativa de los intereses y expectativas del sector de la educación superior en el país, desde su fundación ha sido un organismo promotor de la concertación y colaboración entre las instituciones de educación y un factor clave en el diálogo permanente de las mismas con entidades y dependencias oficiales, contribuyendo positivamente a instaurar una especie de régimen de responsabilidad compartida de la educación superior.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa se esta partidas se basa en el Art. 41, fracción I, que a la letra dice: "*Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte*".

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida antes citada y con el monto especificado.

1ra. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el viernes 26 de marzo del 2010



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

000040
8830

REQUISICION DE COMPRA
CAPTURADA

Fecha : 10/03/2010
Hoja : 1

PROYECTO OFICINA DIRECCION GENERAL

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD 10/03/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	10029	3409	1	PATSUSPC001	SUSCRIPCIONES CUOTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010 DE LA ANUIES, SE ANEXAN DATOS DE CUENTA BANCARIA.	SER	1.000	26,022.00	

Centro de Investigaciones en
Materiales Avanzados
11 MAR 2010

Asociación Nac. de Univ.
Deposito

365

Detenida
x
Comite

PRESUPUESTO
AUTORIZADO

Total Requisicion 26,022.00

CASADO AYLUARDO ERIKA
REALIZO

GONZALEZ HERNANDEZ JESUS
SOLICITANTE

GONZALEZ HERNANDEZ JESUS
AUTORIZO

Febrero 18, 2010
SGE/052/10

DR. JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Director General

Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C.

Presente

Asociación
Nacional de
Universidades
e Instituciones
de Educación
Superior



Tenayuca 200,
Col. Sta. Cruz Atoyac,
México 03310 D.F.
Tel.: 54 20 49 15 y 16
Fax: 56 05-53-09
www.anuies.mx
e-mail:
rrodriguez@anuies.mx

Con el aprecio de saludarle, le hago saber mis deseos de éxito para el año que inicia y en aras del cumplimiento a los fines institucionales de esta Asociación, hago oportuno el momento de recordarle que la aportación de las instituciones asociadas es fundamental para el desarrollo y la conclusión de proyectos que contribuyan al fortalecimiento de la educación superior.

En este sentido, con base en lo dispuesto por el Estatuto de la ANUIES solicito su amabilidad para cubrir la cuota correspondiente al ejercicio fiscal 2010 que para el caso de su Institución asciende a **\$26,022.00 (VEINTE Y SEIS MIL VEINTE Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, para lo cual podrá emplear los siguientes mecanismos: cheque o giro bancario a nombre de *Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C.*; y depósito en cuenta de cheques No. 65-401-60119-2, CLABE 01 41 80 65 40 16 01 19 21 del Banco Santander, S.A., Sucursal Riviera 340, México, D.F. En este último caso, le solicito remitir copia del comprobante de depósito vía fax al número (55) 5605 5309 a la atención del C.P. Roberto Rodríguez Reyes, Director de Recursos Financieros y Materiales, de manera tal que le sea enviado el recibo correspondiente.

Sin otro particular de momento que agradecer su atención y pronta respuesta, quedo de usted.

Atentamente

DR. EN QUÍM. RAFAEL LÓPEZ CASTAÑARES
Secretario General Ejecutivo



c.c.p. L.A.E. Teresa Sánchez Becerril, Directora General de Administración de la ANUIES.
C.P. Roberto Rodríguez Reyes, Director de Recursos Financieros y Materiales de la ANUIES.
Archivo

Chihuahua, Chih., a 10 de marzo de 2010.

Lic. Ernestina Pérez Romero
Presidenta del Comité de Adquisiciones
CIMAV
P r e s e n t e.-

Por este medio me permito solicitarle al pago de la cuota anual de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) con valor de \$26,022 pesos, para el ejercicio 2010, la cual deberá pagarse específicamente a la Asociación.

Esta contratación se basa en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte"*.

Lo anterior en virtud de que la ANUIES agrupa mas de cien Instituciones, y es la organización más representativa de los intereses y expectativas del sector de la educación superior en el país, desde su fundación ha sido un organismo promotor de la concertación y colaboración entre las instituciones de educación y un factor clave en el diálogo permanente de las mismas con entidades y dependencias oficiales, contribuyendo positivamente a instaurar una especie de régimen de responsabilidad compartida de la educación superior.

Agradeciendo de antemano las atenciones que presten al presente, quedo de usted.

Atentamente:

DR. JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Director General



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
3409	Suscripciones: Aportación anual Academia de Ingeniería 2010	\$ 2,080.00

**EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:
DICTAMEN:**

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN I

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción I, basado en lo siguiente:

El propósito de renovar esta membresía es el de continuar con los beneficios, el registro y las publicaciones que la propia Academia otorga a sus afiliados. Tales como promover y realizar investigaciones, desarrollos tecnológicos, estudios científicos y técnicos relativos a la ingeniería, fomento del desarrollo y la incorporación de nuevas concepciones, principios y tecnologías relacionadas con la ingeniería, relaciones con instituciones de ingeniería, universidades y centros de educación superior, tanto en la república mexicana como en el extranjero. Establecer comunicación e intercambio permanente con organismos nacionales y extranjeros que tengan finalidades similares

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa se esta partidas se basa en el Art. 41, fracción I, que a la letra dice: *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte"*.

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida antes citada y con el monto especificado.

1ra. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el viernes 26 de marzo del 2010



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

000040
8877

REQUISICION DE COMPRA
CAPTURADA

Fecha : 18/03/2010

Hoja : 1

PROYECTO ENERGIAS RENOVABLES Y PROTECCION DEL

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD

18/03/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	10021	3409	1	SOFMEMBR001	MEMBRESIA Pago para la academia de Ingenieria. Se anexa información	SER	1.000	1,800.00	



Total Requisicion 1,800.00

Myrna Vega

VEGA BENCOMO MYRNA ROMELIA
REALIZO

Ignacio M. D.

MARTIN DOMINGUEZ IGNACIO
SOLICITANTE

Eduardo P.

HERRERA PERAZA EDUARDO
AUTORIZO



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

000040
8862

REQUISICION DE COMPRA

CAPTURADA

Fecha : 17/03/2010

Hoja : 1

PROYECTO PRODUCCION DE RECUBRIMIENTOS SUPERDUROS

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD 16/03/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	50011	5401	1	ACTCIENTC00	EQUIPO CIENTIFICO BAÑO DE CIRCULACION ECONOMICO CAPACIDAD 5 LTS. TEMP. 25 A 100°C DISPLAY TIPO ANALOGO, DIMENSIONES TANQUE 17x13x16 cm. FISHER USA 13- 874-323 (COSTO EN DOLARES) SE ANEXA COTIZACION	PZA	1.000	1,270.00	
2	50011	2506	1	LABADAPT010	ACCESORIO DE LABORATORIO TAPA DE BAÑO DE CIRCULACION ANTERIOR FISHER USA-13-641-737 (COSTO EN DOLARES) SE ANEXA COTIZACION	PZA	1.000	72.00	

Centro de Investigacion en Materiales Avanzados, S.C.
RECIBIDO
18 MAR 2010
ADQUISICION

NIVEL DE INVENTARIO DE
BIENES EN EL ALMACEN
18 MAR 2010
CANTIDAD

Total Requisicion 1,342.00

LOZOYA CHAVEZ BLANCA ROCIO
REALIZO

DUARTE MOLLER JOSE ALBERTO
SOLICITANTE

DUARTE MOLLER JOSE ALBERTO
AUTORIZO



ESPLASA
Equipos y Servicios para Laboratorios
S.A. de C.V.

Av. Mirador 1102
Col. Mirador C.P. 31270
Chihuahua, Chih.
Tel / Fax 614-410-19-77

Correo Electrónico esplasa@prodigy.net.mx

Cotización No. 36183

Ciudad Chihuahua, Chih., México
Domicilio Miguel de Cervantes No. 120
Nombre CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS
Atención DRA. HILDA ESPARZA
R.F.C.-CIM -941025-MJ1
Teléfono (614) 439-1177
Fax
Correo

Via de Embarque Local
Requisición
Estado Actual
Agente
Cotización
Linda Prado
Moneda
Fecha
Dólares
11Mar10

Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe
99-0000-	Baño de Circulación economico capacidad 5 lts. temp. 25 a 100°C display	1	Unidad	1,270.00	1,270.00
	tipo analogo, dimensiones tanque 17x13x16 cm. Fisher USA 13-874-323				
	TIEMPO DE ENTREGA "C"				
99-0000-	Tapa para baño de circulación anterior Fisher USA 13-641-737	1	Unidad	72.00	72.00
	TIEMPO DE ENTREGA "C"				
03-D440-936	PC-420D Parrilla / agitdr. magnt. digital 5x7" Corning (440967	1	PZA	482.00	482.00
	TIEMPO DE ENTREGA "A"				



Comentarios PRECIOS LAB CHIHUAHUA, CHIH. EN DOLARES USA

Condiciones de Pago Crédito a 30 Días
Vigencia sujeta a cambios sin previo aviso
Tiempo de Entrega
A.- Entrega Inmediata
C= 4-6 SEMANAS

Subtotal	\$	1,824.00
Cargos	\$	0.00
Impuesto 16%	\$	291.84
Total	\$	2,115.84

Chihuahua, Chih., a 18 de marzo de 2010

Lic. Ernestina Pérez Romero
Presidenta del Comité de adquisiciones
CIMAV
P r e s e n t e.-

Por medio del presente, solicito la autorización para que se efectúe la adjudicación directa para la adquisición de equipo de investigación consistente en baño de cirdulación que está contemplada en el Proyecto denominado **"Producción de Recubrimientos Súper Duros"** cuyos fondos provienen del CONACYT. Con un costo aproximado de **1,557 Dólares Americanos**, del cual anexo la cotización.

Dicha adquisición se basa en el artículo 41 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad"*.

El objetivo de dicho proyecto es Obtener un recubrimiento superduro a base de nitruros de Al, V, Cr, Zr, formados por un sistema de capas delgadas de espesores nanométricos en ambiente controlado, mediante el uso de atomización catódica asistida por magnetron balanceado.

El equipo se adquiere con la finalidad de obtener recubrimientos con adherencia óptima, utilizando un sistema de baño que permite realizar un ataque químico a la superficie de los sustratos requeridos provocando enlaces químicos no satisfechos, los cuales servirán para el enlace del material a depositar en el sistema DC Sputtering, existente en el CIMAV.

Agradeciendo de antemano las atenciones que presten al presente, quedo de usted.

Atentamente

Dr. José Alberto Duarte
Responsable del Proyecto



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

DICTAMEN DE EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA

**ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS CONACYT
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
5401	Equipo Médico y de Laboratorio Fuente de lones	USD \$ 1,700.00

**EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:
DICTAMEN:**

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta adquisición, en base al Art. 41, fracción XVII, con el siguiente fundamento:

La fuente de lones se encuentra contemplada para el desarrollo del proyecto denominado "Producción de Recubrimientos Súper Duros", cuyo objetivo es obtener un recubrimiento superduro a base de nitruros de Al, V, Cr, Zr, formados por un sistema de capas delgadas de espesores nanométricos en ambiente controlado, mediante el uso de atomización catódica asistida por magnetrón balanceado, el equipo es necesario para Determinar que multicapa o combinación de multicapas posee las mejores propiedades mecánicas, térmicas y resistencia a ambientes corrosivos, estudiar los efectos del uso de magnetrón balanceado en modo combinado DC pulsado y directo y estudiar el desempeño fisicoquímico y mecánico de los recubrimientos obtenidos, entre otros usos.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para la partida mencionada se basa en el Art. 41, fracción XVII, que a la letra estipula "*Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad*".

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida citada y hasta el monto especificado.

1ra. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el viernes 26 de marzo del 2010



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

000040
8617

REQUISICION DE COMPRA

CAPTURADA

Fecha : 12/02/2010

Hoja : 1

PROYECTO PRODUCCION DE RECUBRIMIENTOS SUPERDUROS

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD

12/02/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	50011	5401	1	ACTFUENT001	FUENTE DE IONES ION SOURCES AND FILAMENTS (SE ANEXA COTIZACION) COSTO EN DOLARES, NO INCLUYE IVA	PZA	1.000	1,435.00	

12 FEB 2010

NIVEL DE INVENTARIO DE
12 FEB 2010
BIENES EN EL ALMACEN
CANTIDAD

Total Requisicion

1,435.00

LOZOYA CHAVEZ BLANCA ROCIO
REALIZO

DUARTE MOLLER JOSE ALBERTO
SOLICITANTE

DUARTE MOLLER JOSE ALBERTO
AUTORIZO



Subida del Club No.62 Col. Reforma 62260
Cuernavaca, Morelos MEXICO
Ph: (777) 311-4083 Fax: (777) 317-2701

Para: Dr. Alberto Duarte
CIMAV

Cotización No. SERVS10-007C
Fecha: Feb 11, 2010

Tel/Fax:
e-mail: hilda.esparza@cimav.edu.mx

Páginas: 1/1

Item	Cant.	No. Parte	Descripción	Precio Unit.	Total
1	1	S/N	Ion Sources and Filaments	\$1,435.00	\$1,435.00
SUB TOTAL					\$1,435.00
IVA					\$229.60
TOTAL					\$1,664.60

CONDICIONES IMPORTANTES DE ESTA OFERTA:

Moneda: Dólares Americanos USD

Pago: Crédito a 15 días

Precios: Los precios cotizados son DDP CIMAV

Incluyen gastos de envíos y retornos

Tiempo de entrega: 4-6 semanas a partir de recepción de la orden de compra.

La validez de esta oferta es de 30 días

La instalación y capacitación no estan incluidas

Comentarios:

Cotización hecha por: Ing. Sanara Moreno Lada

sladd@intercovamex.com

Muchas gracias por su interés en nuestros productos y servicios

Consulte www.intercovamex.com

Chihuahua, Chih., a 26 de febrero de 2010

Lic. Ernestina Pérez Romero
Presidenta del Comité de adquisiciones
CIMAV
P r e s e n t e.-

Por medio del presente, solicito la autorización para que se efectúe la adjudicación directa para la adquisición de equipo de investigación consistente en una fuente de iones que está contemplada en el Proyecto denominado **"Producción de Recubrimientos Súper Duros"** cuyos fondos provienen del CONACYT. Con un costo aproximado de **1,664 Dólares Americanos**, del cual anexo la cotización.

Dicha adquisición se basa en el artículo 41 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad"*.

El objetivo de dicho proyecto es Obtener un recubrimiento superduro a base de nitruros de Al, V, Cr, Zr, formados por un sistema de capas delgadas de espesores nanométricos en ambiente controlado, mediante el uso de atomización catódica asistida por magnetrón balanceado.

El equipo antes mencionado es necesario para Determinar que multicapa o combinación de multicapas posee las mejores propiedades mecánicas, térmicas y resistencia a ambientes corrosivos, estudiar los efectos del uso de magnetrón balanceado en modo combinado DC pulsado y directo y estudiar el desempeño fisicoquímico y mecánico de los recubrimientos obtenidos, entre otros usos.

Agradeciendo de antemano las atenciones que presten al presente, quedo de usted.

Atentamente


Dr. José Alberto Duarte
Responsable del Proyecto



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

DICTAMEN DE EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA

**ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS CONACYT
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
3304	Otras asesorías para la operación de programas Servicio especializado de programación para el análisis de uranio	\$15,080.00

**EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:
DICTAMEN:**

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XIV

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta partida, con fundamento en el Art. 41, fracción XIV, en base a lo siguiente:

Este servicio será en apoyo del proyecto FOMIX denominado "Comportamiento del uranio en la evolución de la calidad del agua en el noroeste del sistema hidrológico de Chihuahua Sacramento", los cuales requieren de la adaptación de códigos de cómputo necesarios para el análisis de Uranio, es un servicio que se prestará durante un mes

Por lo anterior, la adquisición por adjudicación directa para la partida mencionada se basa en el Art. 41 fracción XIV, que a la letra dice: *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, se trate de servicios profesionales prestados por una persona física siempre que éstos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico"*.

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida citada y hasta el monto especificado.

1ra. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el viernes 26 de marzo del 2010



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

000040
8600

Fecha : 10/02/2010

Hoja : 1

REQUISICION DE COMPRA

CAPTURADA

PROYECTO FOMIX DRA MARIA ELENA MONTERO 2008-C02-

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD

10/02/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	40021	3304	1	ASESERPR001	SERVICIOS PROFESIONALES Servicio especializado de programación para la adaptación de un programa para el análisis de uranio.. Estamos en espera de cotización, para conocer el precio exacto.	SER	1.000	15,000.00	

Centro de Investigación en
Materiales Avanzados, S.C.
RECIBIDO
11 FEB 2010
ADQUISICIONES

Total Requisicion

15,000.00

Myrna Vega
VEGA BENCOMO MYRNA ROMELIA
REALIZO

M. Montero
MONTERO CABRERA MARIA ELENA
SOLICITANTE

M. Montero
MONTERO CABRERA MARIA ELENA
AUTORIZO

Chihuahua, Chih., a 17 de febrero de 2010.

LIC. ERNESTINA PÉREZ ROMERO
Presidente Del Comité De Adquisiciones
Arrendamientos Y Servicios
CIMAV, S.C.

Por este medio me permito solicitarle la contratación por adjudicación directa de los servicios profesionales de una persona física que realice las funciones de asesor para apoyo del proyecto FOMIX "**COMPORTAMIENTO DEL URANIO EN LA EVOLUCIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA EN EL NOROESTE DEL SISTEMA HIDROLÓGICO DE CHIHUAHUA-SACRAMENTO**", las cuales consisten en la programación y adaptación de códigos de computadora necesarios para el análisis de uranio. Se anexa relación detallada de las actividades.

Lo anterior con base en el artículo 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud de tratarse de servicios desarrollados por una persona física sin requerir de la utilización de mas de un especialista o técnico.

La contratación será del **22 de febrero al 21 de marzo** por un importe total mensual de **\$15080.00 (quince mil ochenta pesos 00/100), de los cuales 2080 pesos son de IVA.**

Por otra parte, le solicito se exente al prestador de este servicio de presentar las garantías a que haya lugar en términos de la mencionada Ley

ATENTAMENTE,



Dra. María Elena Montero Cabrera
RESPONSABLE DEL PROYECTO

Actividades a desarrollar:

Adaptación del software "Spectrum Zoom", para espectrometría gamma de alta resolución, a las nuevas condiciones del espectrómetro de Germanio Hiperpuro del Laboratorio de Vigilancia Radiológica Ambiental (donde se realiza el proyecto).

Adaptación del programa Geochemist's Workbench a las necesidades del Laboratorio de Vigilancia Radiológica Ambiental.

Chihuahua, Chih. 17 de febrero de 2010

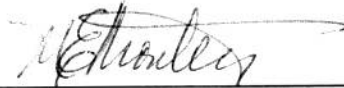
Lic. Ernestina Pérez Romero
Dirección de Administración y Finanzas.
P R E S E N T E.-

Por medio de este conducto solicito a usted autorización para transferir dinero de gasto corriente del Proyecto FOMIX CHIH-2008-C02-91931 "COMPORTAMIENTO DEL URANIO EN LA EVOLUCIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA EN EL NOROESTE DEL SISTEMA HIDROLÓGICO DE CHIHUAHUA-SACRAMENTO" de la partida "Materiales de consumo de uso directo" a la partida "Pago de servicios externos especializados a terceros". La cantidad a transferir es de 80 pesos.

La solicitud se hace en virtud de la necesidad de contratar dicho servicio directamente con un desembolso total de 15080 pesos, y el monto contemplado para ese rubro en el proyecto (15000 pesos) es insuficiente.

Agradezco de antemano la atención se sirva dar al presente y quedo de usted para cualquier aclaración adicional que fuera necesaria.

Atentamente



Dra. Ma. Elena Montero Cabrera
Responsable del Proyecto



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

DICTAMEN DE EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA

**ARTÍCULO 41 LAASSP
RECURSOS CONACYT
EJERCICIO FISCAL 2010**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2010
5401	Equipo Médico y de Laboratorio Electrodos, bomba	\$ 34,000.00

**EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:
DICTAMEN:**

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta adquisición, en base al Art. 41, fracción XVII, con el siguiente fundamento:

El proyecto CONACYT denominado "Estudio de Procesos Relevantes", con número de referencia 50012, y cuyo objetivo es estudiar y evaluar procesos de beneficio de minerales mediante métodos bioquímicos y físicos incluye la adquisición de electrodo para PH, electrodo para ORP y bomba dosificadora, equipo que servirá para darle seguimiento a la cinética de los procesos mencionados.

Por ello, la adquisición por adjudicación directa para la partida mencionada se basa en el Art. 41, fracción XVII, que a la letra estipula *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad"*.

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para la partida citada y hasta el monto especificado.

1ra. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el viernes 26 de marzo del 2010



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
CIM941025MJ1

REQUISICION

000040
8653

Fecha : 17/02/2010

Hoja : 1

REQUISICION DE COMPRA

CAPTURADA

PROYECTO ESTUDIO DE LOS PROCESOS RELEVANTES

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUI 17/02/2010

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	50012	5401	1	LABBOMBA011	ELECTRODI ACTIVO FIJO ..Electrodo para PH No. de catálogo Fisher: 13-642-251 precio 136.52 dils.	PZA	1.000	2,258.60	
2	50012	5401	1	LABBOMBA011	ELECTRODI ACTIVO FIJO ..Electrodo para ORP No. de catálogo Fisher: 13-299-103 precio 353.76 dils.	PZA	1.000	2,258.00	
3	50012	5401	1	ACTBOMBA003	BOMBA Bomba dosificadora HANNA Pedir cotización a Sofia Basurto	PZA	4.000	19,041.80	
NIVEL DE INVENTARIO DE 14 FEB 2010 BIENES EN EL ALMACEN CANTIDAD									

Total Requisicion

23,558.40

BELTRAN LAGUNAS SANDRA LUZ
REALIZO

CASTILLO CASTILLO PEDRO
SOLICITANTE

ORRANTIA BORUNDA ERASMO
AUTORIZO